

Montevideo, 14 de diciembre de 2010

RESOLUCIÓN de la ASAMBLEA GENERAL de ADEOM

Teniendo en cuenta:

- a) Que no es nuestra vocación estar en conflicto permanentemente ni propiciarlos. Llevamos meses de negociación.
- b) Los escasos avances en la negociación de la Plataforma General de ADEOM
- c) La situación creada por la declaración inconstitucional e ilegal de la esencialidad de los servicios de limpieza y Guardavidas y CCZ, a través de la Resolución del Ministerio de Trabajo del 8 de los corrientes, a solicitud de la Intendencia de Montevideo.
- d) La responsabilidad histórica que nos compete como Sindicato, dada esta Declaración rechazada sistemáticamente por el movimiento sindical porque elimina los derechos sindicales en forma arbitraria
- e) El ingreso de la policía a las 14 hs. aproximadamente, dentro de los lugares de trabajo, en situación de lockout patronal, mientras realizábamos nuestra Asamblea anterior
- f) La habilitación de las Fuerzas Armadas y Empresas rompehuelgas para hacer nuestras tareas y las que la Intendencia nunca encaró.
- g) La pretensión, por parte de la Administración, de utilización de nuestro conflicto para responsabilizarnos por su incapacidad para resolver la limpieza de la ciudad en forma normal y cotidianamente, como se comprometió hacer durante el primer trimestre.
- h) La estrategia utilizada por la Administración y el gobierno nacional, pagando el costo político, de implementar este avance, antipopular, para tratar de quebrar a ADEOM que se opone sistemáticamente a una política económica entreguista y al servicio de los capitales.
- i) La intransigencia de la Intendencia y su Equipo, en el avance de negociaciones, centradas en lo que la Intendencia quiere para los trabajadores y no tomando en cuenta nuestras propuestas como representantes de los mismos. En definitiva una negociación que no existió porque fue imposible desarrollar nuestras propuestas y dar la discusión sobre las mismas.
- j) Nuestras definiciones de rechazo de la esencialidad, el levantamiento inmediato de la Resolución por parte del Ministerio de Trabajo y la no aplicación de las sanciones prometidas reiteradamente.
- k) La ejemplar actitud de acatamiento a las medidas sindicales resueltas por la Asamblea General, especialmente por los compañeros amenazados por la esencialidad.
- l) Reafirmamos que no estamos solos en este Conflicto de Esencialidad
- m) En la visión de que en este marco general se hace necesario cambiar la táctica para proteger a nuestros compañeros y a nuestro Sindicato y brindar los mejores servicios a la población.

LA ASAMBLEA RESUELVE:

- 1) Expresarle al gobierno Nacional y Departamental que no seremos los conejillos de indias de la escalada represiva iniciada con la esencialidad, la ocupación policial, la participación de las Fuerzas Armadas, las amenazas de sanciones arbitrarias, que podrían culminar en la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. Otra vez una Escenografía similar a la montada cuando quisieron atribuirnos el atentado al ex Director de Limpieza Eduardo Pereyra. Todo el gobierno al ataque contra ADEOM, el descrédito de los Sindicatos y el desprestigio de las justas luchas.
- 2) Aprobar lo actuado por el Consejo Ejecutivo de ADEOM en el marco de lo resuelto por las Asambleas realizadas.
- 3) Mantener nuestro rechazo del Decreto de Esencialidad por mentiroso, antiobrero, inconstitucional e ilegal, solidarizándonos con los compañeros involucrados y al intento de una Reglamentación Sindical para eliminar los derechos sindicales, ahora definidos por la Ley 18508. Apelar a todos los mecanismos sindicales y legales para eliminarlo.
- 4) Rechazar la aplicación de sanciones por la aplicación de medidas sindicales. En caso de aplicación de las mismas y de acuerdo con nuestra definición de si “Tocan a uno tocan a todos”, iniciar inmediatamente la ocupación de los lugares de trabajo.
- 5) Mantener nuestro rechazo a trabajar con las Fuerzas Armadas y Empresas Rompehuelgas.
- 6) Declarar insuficientes los avances de la negociación por la Plataforma, aceptando los logrados. Aspiramos a firmar un Convenio Salarial que contemple la recuperación salarial más el incremento por encima del IPC. No aceptaremos la rebaja o congelación salarial.
- 7) Mantener la Declaración de conflicto
- 8) Habilitar al Consejo Ejecutivo a seguir las negociaciones hasta el final de los plazos posibles. Mantener la discusión de la Plataforma en el ámbito de la Negociación Colectiva con el Ministerio de Trabajo, según lo dispuesto por la Ley 18508.
- 9) Instalar inmediatamente la Comisión Asesora de Seguridad Laboral, para abordar los temas de condiciones de trabajo, organización y presupuesto, a fin de evitar que se repitan las situaciones que se dieron en esta oportunidad.
- 10) Seguir reivindicando en forma prioritaria: los ajustes salariales por encima del 100% del IPC; la introducción al sueldo base de los 30% por Asiduidad, Unificada y el mismo porcentaje de otras Partidas Especiales excluyentes de la Unificada, modificando la Escala Salarial; aumento de la prima por tarea riesgosa y el retiro incentivado dentro de los parámetros propuestos por ADEOM.
- 11) Aplicación de los Convenios realizados con respecto a los Profesionales: Unificación de Sub-Escalafones, Extensiones horarias y ahora seis horas diarias de labor.
- 12) Aplicación de los Decretos en relación al aumento del 30% de la Compensación Unificada para los Profesionales.
- 13) Reivindicar en esta situación de esencialidad la insalubridad de las tareas de los trabajadores de Limpieza y la aplicación de la bonificación por insalubridad y por jubilación, así como para los compañeros que realizan tareas insalubres, definidas como tales por la Junta Departamental.

- 14) Convocar en forma urgente a la Comisión de Carrera para resolver los temas de carácter urgente pendiente.
- 15) Discutir especialmente la propuesta de ADEOM sobre Carrera Funcional y la Escuela de Formación para funcionarios Municipales, así como modificaciones estructurales del Sistema SIR.
- 16) Reintegro a sus tareas habituales con los regímenes de trabajos anteriores, sea horas extras, viáticos, extensiones horarias, etc.
- 17) Habilitar al Consejo Ejecutivo de ADEOM a implementar las medidas de lucha, como ser paros sorpresivos y distorsionantes, concentraciones, movilizaciones, campañas de difusión y denuncias, spots publicitario y campaña publicitaria. Convocar a movilizarnos hacia el 2do, Piso en ocasión de las reuniones Bipartitas o en el día de los Acuerdos, expresando nuestros reclamos hacia la Junta Departamental.
- 18) Colocación de una Carpa a partir de las 10 hs .y hasta las 17 hs. hasta el ingreso del Presupuesto a la Junta Departamental, con parlantes, e instrumentar las recorridas parlantes por todos los barrios explicando nuestras reivindicaciones.
- 19) Jueves 16 , Paro de 14y30 a 16y30 con Concentración en la Junta Departamental última Sesión por el presente año, y Marcha al finalizar al 2do. Piso de la IMM, exigiendo una entrevista urgente con la Intendente, y permaneciendo el Consejo Ejecutivo hasta que nos atienda. A su vez, participar en la concentración en la Explanada Municipal, a las 18 y 30 horas , organizada por distintas Organizaciones Sindicales y Populares , en apoyo de ADEOM y contra de la Declaración de Servicios Esenciales.
- 20) Convocar a Plenario de Delegados para la instrumentación de las medidas para el viernes 17 a las 17 horas.
- 21) Marcha conjunta con Sindicatos y Federación de Municipales, etc. Por Negociación Colectiva, contra la Esencialidad y el Decreto que prohíbe las Ocupaciones.
- 22) Realizar la Muestra Humana resuelta con compañeros de todos los sectores, con ropa , útiles de trabajo, fotos, descripción de las Plataforma Sectoriales para demostrar cuales son nuestras tareas y reivindicaciones.
- 23) Convocar a la Intendente a un debate público sobre la gestión municipal.
- 24) Reintegro de los turnos que se inician a posteriori de la asamblea (19 hs.-).
- 25) Solicitar al Secretariado del PIT-CNT:
 - a) Se expida públicamente rechazando la declaración de servicios esenciales y reclamando su anulación.
 - b) La convocatoria urgente e inmediata a la mesa representativa para la implementación de un Plan de Lucha en rechazo a las medidas de esencialidad, comenzando con un Paro de 24 hs.
 - c) Rechazar por improcedentes y ofensivas las declaraciones hechas por el Coordinador del PIT-CNT, Juan Castillo, a favor de nuestro patrón.
- 26) Rechazar la campaña mediática realizada por la prensa y respaldada por la mayoría de los partidos políticos contra nuestro sindicato, que no hacen más que demostrar que la lucha de clases sigue vigente en todos sus términos.

Anibal Varela
Secretario General

Alvaro Soto
Presidente